



C I R C U L A R CSJBOC25-47

Fecha: 21 de abril de 2025

Para: Despachos 05 y 06 Tribunal Administrativo de Bolívar

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Asunto: **Solicita información sobre procesos que cursan bajo el Decreto 01 de 1984**

El Consejo Superior de la Judicatura, a través de su Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, solicitó la actualización de estado de procesos que se adelantan en los despachos de los tribunales administrativos bajo el sistema escritural dispuesto en el Decreto 01 de 1984 “Código Contencioso Administrativo”.

En ese sentido, se les solicita de manera comedida sea remitido a esta Corporación el archivo Excel adjunto, con los datos de los mencionados procesos, a más tardar el día 28 de abril de la presente anualidad.

Cordialmente,

Hoja No. 2 Circular CSJBOC25-47
21 de abril de 2025



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA

Presidente
CP. IELG / KLDS

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 3102382301. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: mecsjbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia